Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE "A" DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En la ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón Noble, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a la comprobación documentación sobre "A" de documentación administrativa de la licitación relativa al "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SAN ESTEBAN EN MURCIA" (Exp. 0129/2018), tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de enero de 2019.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

- Dña. Ana María Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, suplente primero del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

Asisten igualmente:

Francisco Sandoval Ortega de la Oficina de Obras y Proyectos Municipales.

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este

sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Habiéndose presentado cuatro licitadores a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la Certificación expedida al efecto, por la Mesa de Contratación, de conformidad con la cláusula 11.3 del PCAP, se procede a la apertura del Archivo A y a su calificación con el siguiente resultado:

Admitir, por una unanimidad, a los siguientes los licitadores al haber presentado dicha documentación en los términos de la cláusula 9.2 del PCAP:

- ELECTROMUR, S.A. (CIF.:A30025886).
- LUMEN ELECTRICAS, S.L. (CIF.:B30425268).

Así mismo y de conformidad con la cláusula 11.3 del PCAP, se acuerda por unanimidad, **requerir** a los licitadores que a continuación se detallan, para que procedan a subsanar la documentación presentada en los términos que se indican.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L. (CIF.:B73611451).

No presenta DEUC en los términos indicados en la cláusula 9.2 del PCAP: Falta apartado IV del DEUC según lo exigido en el PCAP.

INGENALIUM, S.L. (CIF.:B73885675).

No presenta DEUC en los términos indicados en la cláusula 9.2 del PCAP: Falta apartado IV del DEUC según lo exigido en el PCAP.

Falta firma electrónica en documentación aportada dentro del Archivo A.

No obstante, se realizará la comprobación de los datos por el Servicio de Contratación.

A la vista del resultado de la calificación efectuada, así mismo no procede a la apertura de proposiciones económicas "ARCHIVO C".

Y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.